

D

Gobierno busca el fin del Sistema de Admisión Escolar como se le conoce: ingresará reforma la próxima semana

Roberto Gálvez

Dentro de su plan estratégico Desafío 90, el gobierno de José Antonio Kast se puso como meta el ingreso de un proyecto de ley que terminara con el Sistema de Admisión Escolar (SAE) a través del cual centralizadamente los estudiantes postulan a colegios que reciben recursos del Estado. Ese plazo de 90 días se cumple el martes de la semana que viene.

“El proyecto de ley sobre el Sistema de Admisión Escolar (SAE) es una de nuestras prioridades y pretendemos, en los primeros 90 días, poder ingresar las indicaciones y empujar la reforma”, señaló al respecto y poco de asumir el cargo la ministra de Educación, María Paz Arzola. Otra señal concreta de lo que vendría ocurrió durante los últimos días de mayo, cuando los nuevos Objetivos Ministeriales y Compromisos Programáticos Ministeriales del Ministerio de Educación a los que este medio tuvo acceso explicitaron “libertad de elección y fin de la tómbola” y mérito y calidad en la admisión.

Con eso a la vista, el Presidente abordó el SAE durante su cuenta pública de este lunes. “Tenemos que devolverles a las familias el lugar que tienen que ocupar y que nunca debieron haber perdido en la elección de los proyectos educativos. Tras una década de ir centralizando el Sistema de Admisión Escolar hoy, ¿qué piden las personas? Que enfrentemos el tema”, dijo.

“Hay temas que analizar, hay temas que cambiar y no cerremos los ojos a algo que es evidente y que nos piden los apoderados: que se vuelva a ponderar el mérito de los alumnos, que se vuelva a dejar que los padres puedan elegir el establecimiento educacional para sus hijos. Por algo se crean proyectos educativos distintos, para que los padres tengan la posibilidad de elegir entre unos y otros (...). Pero hoy día no en todas partes con el método que tenemos eso se hace una realidad”, se extendió.

Y aunque no lo verbalizó, fuentes del Ejecutivo confirman a **La Tercera** que dentro de la semana que viene el Mineduc ingresará una reforma de ley que busca ponderar el mérito de los alumnos y abrir el espacio para que las familias puedan elegir el proyecto educativo. Dicho en otras palabras, el gobierno busca terminar con el SAE como se le conoce hoy.

José Antonio Kast abordó en su cuenta pública la idea de hacerle modificaciones al Sistema de Admisión Escolar. Para esto, el Ejecutivo ultima los detalles para ingresar la semana que viene su propuesta al Congreso.



► El proyecto de ley de SAE es una de las prioridades del gobierno de Kast.

Dentro del diagnóstico que hizo el Mineduc puertas adentro para esto está que el SAE ha instalado el azar como criterio predominante de admisión. Según las cifras que consideró de procesos pasados, como el de 2024, el 50% de los estudiantes admitidos fue asignado mediante sorteo. Al mismo tiempo, han tenido a la vista que más de la mitad de los postulantes se disputan los cupos más demandados, lo que en todo caso diversos expertos han coincidido que más tiene relación con la baja oferta disponible. La conclusión del Mineduc es que los colegios más valorados por las familias son los que terminan resolviendo gran parte de sus vacantes mediante sorteo.

Otro de los factores para tomar la decisión de buscar el cambio al SAE es que los criterios de prioridad, como hermanos, hijos de funcionarios, exalumnos o estudiantes prioritarios, tienen un alcance muy limitado y benefician a una minoría de los pos-

tulantes: cuatro de cada cinco no cumplen ninguno de estos criterios y en primero medio esto sube a nueve de cada diez.

Asimismo, y en algo ya verbalizado largamente, se quiere defender que el SAE no reconoce adecuadamente el mérito y el esfuerzo, además de que debilitó la relación entre familias y establecimientos al eliminar gran parte de los espacios de interacción directa entre las familias y los colegios.

En tal sentido, para entender más en específico hacia dónde quiere apuntar el ministerio ahora, entendidos en la materia señalan que clave es revisar el informe que hizo la mesa SAE convocada por el entonces ministro de Educación, Nicolás Cataldo, de la que participó Arzola como experta, donde, entre otras cosas, se proponía la selección hasta para el 80% en colegios de Alta Exigencia académica, o que los recintos pudieran adscribir voluntariamente a criterios de priorización, donde

estudiantes de buen desempeño también tendrían preferencia. Esas recomendaciones fueron recogidas parcialmente para los cambios que ya propuso el gobierno anterior a mediados de 2025 empujado por el propio Congreso.

Esa vez, la mesa propuso modificar los requerimientos para que los colegios -públicos o particulares subvencionados- pudieran optar a ser considerados de Alta Exigencia académica y con ello tener una cuota de selección, lo que hoy la Ley de Inclusión ya permite, con muy pocos casos efectivos. A su vez, se proponía un mecanismo de selección basado en el rendimiento previo de los postulantes, como el ranking, con la mayoría de la mesa descartando una prueba de selección.

También se propusieron criterios de priorización, como por ejemplo, ampliar el criterio de hermandad a otros miembros de la familia, fortalecer el conocimiento de los proyectos educativos por parte de las familias o mayores atribuciones y autonomía a los sostenedores para atender casos excepcionales.

A su vez, se recomendó incorporar nuevos criterios, como revinculación o que sea más relevante en la prelación el factor necesidades educativas especiales.

“Tenemos que acercarnos de nuevo a las familias a las escuelas, tenemos que darles a los directores las herramientas para volver a ser líderes pedagógicos, no solamente administradores de consultas o planteamientos de las distintas autoridades, necesitamos más autonomía para los establecimientos educacionales resguardando siempre la no discriminación y la atención de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales”, aseveró también Kast durante su discurso.

Hoy, más allá de los detalles, el espíritu del proyecto del Mineduc estaría puesto en que quienes quieran seguir usando el SAE, lo hagan, y quienes quieran hacer procesos propios, puedan hacerlo cumpliendo ciertos requisitos. ●